

COMUNICADO N°003-2024-EF/54.01

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La Dirección General de Abastecimiento, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, comunica lo siguiente:

1. Con fecha 17 de setiembre de 2024, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 285-2024-EF/54 por la cual se dispuso la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, así como su Exposición de Motivos en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.
2. El referido proyecto de Reglamento de la Ley N° 32069 puede ser revisado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), dentro del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/5995559-285-2024-ef-54>
3. La publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 32069 tiene por finalidad recoger los comentarios, opiniones y sugerencias de la ciudadanía en general, tanto del sector público como del sector privado, cuya recepción, sistematización y análisis se encuentra a cargo de la Dirección General de Abastecimiento.
4. Los comentarios, opiniones y sugerencias del público pueden ser presentados en la Mesa de Partes del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicada en Jirón Lampa N° 594, Cercado de Lima; o a través del enlace <https://forms.gle/4bXcefi6UuPfuCCZ6>, hasta el 07 de octubre de 2024.

Lima, 18 de setiembre de 2024

**Dirección General de Abastecimiento
Ministerio de Economía y Finanzas**